

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11821 A CORUÑA

Comunicando Conclusión y Archivo de Concurso

Pongo en su conocimiento, a los efectos procedentes, que por auto de este Juzgado de lo Mercantil, dictado el 2 de marzo de 2016, han sido declarados la conclusión y el archivo del presente concurso de MUMA, S.L., con CIF número B-15487663, y ello por haber sido satisfechos íntegramente los acreedores, y realizando rendición de cuentas.

A Coruña, 7 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011935-1